OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

402

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 25 de octubre de 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2023.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Resolución de 25 de octubre de 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 212, de 7 de noviembre de 2023, se procede a su corrección:

En el Anexo I (Concedidos):

Error 1: donde dice:

PRO-2023K3/0032	Mugen Gainetik Organización no gubernamental para la ayuda y cooperación al desarrollo con países del tercer mundo Consorcio: Sorginlore Gizarte Elkartea	Incidiendo, formando y sensibilizando sobre la diversidad sexual y de género desde una perspectiva local-global feminista	Euskadi	78	208.992,48 €
PRO-2023K3/0018	Fundación ADSIS	Munduko auzoekin ikasten, bertako auzoan ekin II	Euskadi	77	172.292,87 €

debe decir:

PRO-2023K3/0032	Mugen Gainetik Organización no gubernamental para la ayuda y cooperación al desarrollo con países del tercer mundo	Incidiendo, formando y sensibilizando sobre la diversidad sexual y de género desde una perspectiva local-global feminista	Euskadi	78	208.992,48 €
PRO-2023K3/0018	Fundación ADSIS Consorcio: Sorginlore Gizarte Elkartea	Munduko auzoekin ikasten, bertako auzoan ekin II	Euskadi	77	172.292,87 €